



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 393
QUILLON, lunes 2 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-29
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-29

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ESCALANTE VAQUE JORGE LUIS



LA SUMA DE \$:550.800

Y SON:QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, SR. JORGE ESCALANTE VAQUE (MEDICO), MES DE ABRIL/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 126, EXTENSION HORARIA (36 HORAS).DECRETO ALCALDICIO NRO. 69 DE FECHA 07/01/2016.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	612.000			B-126
21411	Retenciones Tributarias		61.200		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		550.800		C-0
TOTALES :		612.000	612.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

5 MAYO 2016

JEFE DE DEPTO. DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

V°B° TESORERO

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME